

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.381

Viernes 20 de Febrero de 2026

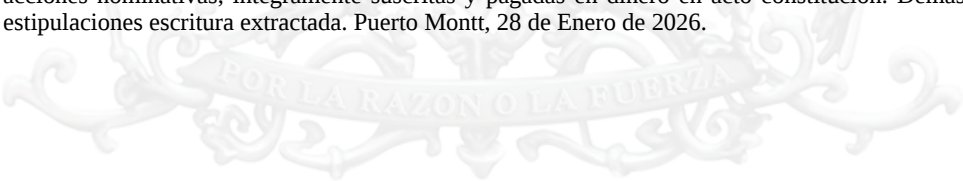
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2773126

EXTRACTO

MARIA PAZ MARDONES VILLARROEL, Abogada, Notaria Pública de Puerto Montt, Suplente del Titular don Felipe San Martín Schroder, Urmeneta N°478, certifica: Por escritura pública, hoy ante mí; SALMOVAC SERVICIOS ACUICOLAS LIMITADA, rol único tributario 76.754.360-3, representada por CLAUDIO ELIAS VENNEKOOL MONTESINOS, constituyó sociedad por acciones. Nombre o Razón Social: "NAVIERA NACIONAL SpA" Objeto: explotación comercial, por cuenta propia o ajena, de naves mercantes, naves especiales, naves mayores y menores, y artefactos navales, sean estos propios, arrendados, fletados o tomados en leasing, lo que comprende actuar en calidad de armador, naviero, propietario, operador, fletante o fletador de todo tipo de embarcaciones, el transporte marítimo, fluvial y lacustre de carga, pasajeros y correspondencia, tanto en tráfico de cabotaje nacional como en tráfico internacional, la prestación de servicios de remolque, lanchaje, practicaje y pilotaje, salvamento y asistencia marítima, la realización de todas las actividades conexas al transporte marítimo, tales como: Actuar como Agente de Naves, Agente de Estiba y Desestiba, o Agente Portuario, representando a armadores nacionales o extranjeros ante las autoridades marítimas y portuarias, la operación de terminales portuarios, muelles, astilleros y maestranzas, la compra, venta, construcción, reparación, mantenimiento, importación y exportación de naves, embarcaciones, motores marinos, repuestos y equipamiento naviero, la contratación de seguros marítimos y fletes, la inversión de capitales en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures y derechos en otras sociedades, la administración de dichas inversiones y la percepción de sus frutos, asumir representaciones, mandatos y agencias de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con el giro naviero. Y en general, la realización de cualquier otra actividad comercial o industrial, conexas o no con las anteriores, que los accionistas acuerden, siempre que no esté prohibida por la ley. Domicilio: Puerto Montt, sin perjuicio sucursales país o extranjero. Duración: Indefinida. La Administracion corresponderá a CLAUDIO ELIAS VENNEKOOL MONTESINOS y a GUSTAVO JAVIER VENNEKOOL MANRIQUEZ, quienes actuando indistinta o separadamente, anteponiendo a su firma la razón social, la representarán con más amplias facultades. Capital: \$10.000.000 dividido en 10.000 acciones nominativas, íntegramente suscritas y pagadas en dinero en acto constitución. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, 28 de Enero de 2026.



CVE 2773126

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl